



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Balances

Número:

Referencia: Carátula Variable EX-2024-50918609- -APN-GE#SSN

Datos generales

Número de registro SSN: 0595 - SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Fecha de Registro SSN: 14/11/1995

Número código de barras: 4820343614805444894

Datos Tipo Entidad

Tipo de entidad: Aseguradora

Datos balances

Trimestre: 1

Año: 2024

Indique Superávit/Déficit de Capital: Superavit

Superávit \$: 11024023002

Indique Superávit/Déficit de Cobertura de Compromisos Exigibles y SLAP: Superavit

Superávit \$: 5939943218

Indique Superávit/Déficit de Cobertura art.35: Superavit

Superávit \$: 13033594595



SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa con el período anterior en moneda homogénea.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período finalizado el
31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1 Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP). Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución N° 38.708 y la Circular IF-2017-24738469 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD). A efectos de identificación se informa que el código de barras obtenido del sistema SINENSUP para el Estado de Capitales Mínimos es N° 0595202415101751693.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que la exposición de los estados contables está de acuerdo al modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

1.2 Información Comparativa

Los saldos al 31 de marzo de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.3.

1.3 Unidad de Medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina se consideró como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN estableció las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, complementando lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emitió una nueva circular IF-2020-42010661-APNGE#SSN, donde se estableció el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirmó la



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la SSN estableció que las aseguradoras y reaseguradoras debían aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implicó que no fueron expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentó la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentó la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por período intermedio sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2021 se presenta información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emitió una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual estableció con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera fueran expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluye al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, excepcionalmente, se podría optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a la excepción para el cálculo y exposición de los Resultados Financieros, hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive de acuerdo a la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN del 31 de mayo de 2023.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN. La Sociedad ha aplicado la siguiente simplificación a la metodología establecida por la SSN:
 - i) Anulaciones de primas: Las anulaciones de primas emitidas en el estado de resultados ajustado por inflación se anticuaron desde la fecha de anulación de la póliza/endorso y no desde el mes de emisión de las primas que se anulan, tal cual establece la Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA. La Sociedad se encuentra trabajando sobre este detalle para mejorar la exposición de las cifras.
- El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del Estado de Resultados.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ajuste de capital	Fecha de suscripción
Primas de emisión	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

- Conforme lo mencionado en Nota 1.3 (unidad de medida), las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, considerando como fecha de balance de apertura el 30 de junio de 2019. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.
- La Sociedad ha presentado los estados contables básicos en forma comparativa con los estados contables al 31 de marzo de 2023. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, el balance general debe exponerse en forma comparativa con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente.
- Las normas de la SSN no requieren la utilización de valores actuales descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasa de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dichas tasas de mercado. Según lo establecido por normas contables profesionales para la contabilización de créditos y pasivos deben descontarse en función de una tasa de mercado.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Cont.)

- La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre del período.
- La SSN no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas.
- Tal como se menciona en Nota 1.6 b) la Sociedad valuó las inversiones a su valor técnico determinado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 39.1.2.4.1 del RGAA Resolución 38.708 y modificatorias. Conforme a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, dichos instrumentos deberían valuarse a su costo de adquisición más el devengamiento de la tasa interna de retorno implícita en el flujo de fondos previsto para cada instrumento. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un aumento del activo en aproximadamente \$49.000.000.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación

A continuación, se incluyen las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad en la confección de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

a. Disponibilidades, Créditos y Deudas

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b. Inversiones

A continuación, se detallan los criterios de valuación utilizados para la valuación de la cartera de inversiones de la Sociedad.

- Fondos comunes de inversión: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del período.
- Títulos públicos: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del período.

A su vez la Sociedad ha optado por valorar la tenencia del siguiente título público, que mantiene en su cartera hasta su vencimiento distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico según lo establecido en el artículo 39.1.2.4.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La SSN estableció con la RESOL-2021-492-APN-SSN#MEC dejar sin efecto hasta el cierre del ejercicio que finalizó el 30 de junio 2022, el inciso e) del Punto 39.1.2.4.1. del RGAA, el cual establece el cese de devengamiento de los resultados financieros de tales títulos, desde el momento en que la diferencia existente entre el valor técnico y el valor de cotización supera el 20%. Posteriormente con la RESOL-2023-277-APN-SSN#MEC de fecha 14 de junio de 2023, la SSN extiende esta suspensión hasta el cierre del ejercicio contable que finaliza el 30 de junio de 2024.



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

A continuación, se exponen las inversiones con su valuación a valor técnico y valor de mercado:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	(a) VALOR TÉCNICO	(b) VALUACION A MERCADO	DIFERENCIA (b) – (a)
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/25	TZX25	ARS	2.945.000.000	4.286.153.000	4.476.400.000	190.247.000
TOTALES			2.945.000.000	4.286.153.000	4.476.400.000	190.247.000

Asimismo, la Sociedad da cumplimiento con lo requerido por la SSN aprobando el Directorio bajo acta N°539 con fechas 20/03/2024, su decisión de optar por esta metodología.

Al 31 de marzo de 2024 y por el presente período, la Sociedad ha enajenado parte de su tenencia de títulos públicos valuada de acuerdo con los lineamientos del Punto 39.1.2.4.1 del RGAA.

Conforme lo establecido en el Punto 39.1.2.4.1.3, se detallan a continuación los instrumentos enajenados con su valor de operación, valor técnico a dicha fecha, y su valuación contable en los últimos estados contables presentados por la sociedad:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	VALOR DE OPERACION	VALOR TECNICO FECHA DE OPERACION	VALUACION ULTIMOS EECC
BONCER 1.55% 2024 (T2X4)	T2X4	ARS	72.000.000	375.840.000	349.569.000	317.073.600
BONO DEL TESORO BONCER \$2026 (TX26)	TX26	ARS	117.700.000	660.010.500	608.453.000	553.710.000
TOTALES			189.700.000	1.035.850.500	958.049.000	870.783.600

La enajenación, en todos los casos, fue por un valor superior al registrado en los últimos estados contables previo a su disposición.

- Obligaciones negociables: han sido valuadas a su valor de cotización vigente al cierre del período. En caso de no haber contado con una cotización de mercado transparente y representativo se valoraron a su valor residual más los intereses devengados al cierre del período.



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

- Otras inversiones: se expone en este apartado la participación en Sociedades de Garantía Recíproca y los aportes a sus fondos de riesgo. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición más el rendimiento devengado al cierre del período.

c. Premios a cobrar

Los saldos de deudores por premios han sido valuados a su valor nominal netos de su previsión por riesgo de incobrabilidad.

d. Inmuebles y bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado, considerando las pautas mencionadas en Nota 1.3, neto de la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Al 31 de marzo de 2024, los inmuebles de renta y de uso han sido valuados según la última tasación informada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, netos de las amortizaciones proporcionales correspondientes, de acuerdo con las expectativas de vida establecidas por dicho tribunal. Cabe aclarar que el importe de la valuación se encuentra ajustado por inflación al cierre del período, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Nota 1.3.

La composición de los inmuebles y sus respectivos valores razonables se exponen a continuación:

Inmueble	Valor razonable ajustado	Amortización acumulada ajustada	Valor neto amortizaciones acumuladas	Valor para registro contable según TTN	Fecha de tasación	Vida útil	Destino
Reconquista 320 P 2 UF 4	771.679.624	(6.129.026)	765.550.598	508.950.000	28/12/2023	50	Renta
Reconquista 320 P 4 y 5 UF 6	382.087.171	(4.079.722)	378.007.449	252.000.000	28/12/2023	50	Renta
Reconquista 320 P 1 UF 2	492.619.530	(4.765.969)	487.853.561	274.500.000	28/12/2023	50	Uso Propio
Reconquista 320 P 1 UF 3	416.202.097	(4.118.509)	412.083.588	324.900.000	28/12/2023	50	Uso Propio
Totales	2.062.588.422	(19.093.226)	2.043.495.196	1.360.350.000			



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

d. Inmuebles y bienes de uso (Cont.)

El valor resultante entre el valor del Tribunal de Tasaciones de la Nación y el valor residual contabilizado a la misma fecha, ha sido registrado contra una cuenta integrante del Patrimonio Neto, “Reserva Revaluó Técnico”, neto del efecto del impuesto diferido, la cual asciende a \$ 921.429.896.

Al 31 de marzo de 2024, el valor contabilizado de dicho inmueble no excede su valor recuperable.

Con fecha 11 de abril de 2024 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la RESOL-2024-181-APN-SSNMEC prescribiendo los requisitos para la computabilidad en relaciones técnicas de los inmuebles.

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad cuenta con los respaldos documentales requeridos en el punto 39.1.2.3.1 del RGAA y los mismos se encuentran presentados en el módulo de inmuebles del Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

e. Deudas con asegurados

- **Siniestros pendientes**: han sido valuados de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Sociedad ha incluido la totalidad de los siniestros pendientes derivados en juicios, los cuales se encuentran asentados en el Registro de Actuaciones Judiciales. Para su valuación se han aplicado los siguientes criterios:

- en caso que se haya promovido juicio o se haya iniciado proceso de mediación conforme lo estipulado en la Ley N° 26.589 y modificatorias, se han aplicado los criterios de valuación conforme lo establecido en el punto 33.3.1.3. del R.G.A.A.;
- aquellos casos en que hubo sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia que abarquen todos los conceptos demandados o sentenciados, se han tomado los importes emergentes de las mismas, más los gastos causídicos correspondientes, netos de la participación del reasegurador;
- aquellos casos en que se verificó inexistencia de póliza se ha constituido el pasivo por los honorarios correspondientes;



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

e. Deudas con asegurados (Cont.)

- en los restantes casos: se ha tomado el 60 % del importe demandado actualizado hasta el cierre del período. Dicho importe ha sido comparado con la responsabilidad total a cargo de la Sociedad, tomando el menor de ambos y deduciendo luego por separado, la participación que le corresponda al reasegurador.
- **Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):** ha sido constituido de acuerdo con el punto 33.3.6. del Anexo de la Resolución 38.708 y modificatorias.

Atendiendo a que en los ramos Robo y Riesgos Similares, Vida Colectivo, Accidentes Personales y Combinado Familiar e Integral la Compañía ha cumplimentado los tres (3) ejercicios completos, ha constituido el pasivo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el punto 33.3.6.2. del Anexo de la Resolución 38.708.

Los factores de desarrollo acumulados utilizados por la Sociedad para el cálculo del IBNR de los ramos en que opera son los siguientes:

Ramo	Factor de desarrollo acumulado por ejercicio de ocurrencia				
	2023	2022	2021	2020	2019
Accidentes personales	0.9501	0.8415	0.8840	0.8904	1.0000
Robo y Riesgos Similares	0.9014	0.9825	1.0002	1.0000	1.0000
Combinado Familiar e Integrales	0.9533	0.9734	1.0001	0.9990	1.0000
Vida Colectivo	1.1283	0.9826	1.0005	0.9996	1.0000
Saldo Vida Deudor	1.5473	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000

En cumplimiento con lo establecido mediante nota con referencia EX-2018-48100459--APN-GA#SSN recibida por parte de Superintendencia de Seguros de la Nación ante el pedido de efectuar el cálculo de IBNR para los ramos Vida Colectivo y Vida Saldo deudor por separado, es que en el cuadro precedente se exponen los Factores de desarrollo acumulado en forma desagregada.



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

e. Deudas con asegurados (Cont.)

De acuerdo a lo establecido por el punto 33.3.6.1., en los que en una celda de la matriz todos los siniestros (o su mayoría) resultan excepcionales, se utilizarán los siguientes métodos:

- Para Riesgos Agropecuarios y Forestales y Otros Riesgos de Daños Patrimoniales se opta por el punto I) que determina aplicar el método definido en el punto 33.3.6.6.1. dado que se carece de experiencia siniestral.
- Para Vida Saldo deudor se opta por el punto II) que establece aplicar la metodología descrita en el punto 33.3.6.2., sin excluir los siniestros excepcionales.

Los factores aplicados al cierre de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

Ramo	Factor 1° Año	Factor 2° Año
Riesgos Agropecuarios y Forestales	5%	2%
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	5%	2%

f. Compromisos Técnicos

- Reserva de Riesgos en Curso: la Sociedad ha constituido la reserva de riesgos en curso al 31 de marzo de 2024 de acuerdo con el método establecido por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y modificatorias.
- Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: la Sociedad calculó la reserva técnica de insuficiencia de primas, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida por la Resolución 2022-454-APN-SSN#MEC de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Al 31 de marzo de 2024 corresponde constituir reserva para el ramo Otros Riesgos por \$ 1.236.404.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos

En junio de 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas en el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Dichas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Siendo que los montos de las escalas mencionadas precedentemente, serán ajustados anualmente a partir del 1° de enero de 2022 según el IPC en octubre del año anterior al ajuste, siendo de aplicación los nuevos montos para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la actualización.

La Sociedad ha registrado en los presentes estados contables los impactos que este cambio genera en el impuesto corriente y en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

Ajuste por inflación impositivo

En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. Dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.

Posteriormente y para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, la imputación del ajuste por inflación se realizará en su totalidad (100%), sin diferimiento alguno.

La Sociedad ha procedido a determinar el impuesto a las ganancias considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo, ya que estima se verificarán las pautas inflacionarias establecidas por la norma impositiva al cierre del presente ejercicio.



4820343614805444894

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (Cont.)

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Al 31 de marzo de 2024, el pasivo por impuesto diferido neto asciende a \$ 907.279.656 cuya composición se detalla a continuación:

CONCEPTO	Saldos al inicio del período	Movimientos del período	Saldos al cierre del período
Activos diferidos			
Ajuste por inflación impositivo 2020	86.015.285	(72.290.237)	13.725.048
Títulos públicos	43.522.148	29.285.967	72.808.115
Provisiones y contingencias	293.671.567	9.597.025	303.268.592
Subtotal activo diferido	423.209.000	(33.407.245)	389.801.755
Pasivos diferidos			
Acciones y fondos comunes de inversión	(27.333.524)	(148.211.144)	(175.544.668)
Inmuebles	(792.669.494)	210.587.874	(582.081.620)
Bienes de uso	(610.851.507)	299.309.045	(311.542.462)
Otros activos	(155.195.172)	(72.717.489)	(227.912.661)
Subtotal pasivo diferido	(1.586.049.697)	288.968.286	(1.297.081.411)
Total pasivo diferido neto	(1.162.840.697)	255.561.041	(907.279.656)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (Cont.)

	31/3/2024	31/3/2023
Resultado del período antes de impuestos	4.324.643.452	5.359.775.729
Tasa del impuesto vigente	34,73%	34,56%
Resultado del período a la tasa del impuesto	1.501.906.136	1.852.504.005
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	55.193.046	(118.797.033)
Efecto Ajuste por inflación impositivo	(2.516.011.273)	(1.418.957.436)
Déficit de provisión impuesto a las ganancias ejercicio anterior	2.278.676	(58.014.031)
RECPAM	3.181.410.919	1.513.820.355
Total impuesto a las ganancias del período	2.224.777.504	1.770.555.860
Impuesto a las ganancias corriente	1.008.056.869	1.283.402.151
Variación Impuesto Diferido del periodo	(255.561.041)	300.322.518
Variación Impuesto Diferido del periodo - revaluó técnico	522.414.760	-
Déficit de provisión impuesto a las ganancias ejercicio anterior	2.278.676	(58.014.031)
RECPAM generado por el impuesto a las ganancias corriente	947.588.240	244.845.222
Total impuesto a las ganancias del periodo	2.224.777.504	1.770.555.860

h. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.3.

i. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias se valuaron a los importes de cada partida reexpresados según lo señalado en la Nota 1.3.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición reexpresado se calcularon en función de los importes ajustados de dichos activos.

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales conforme lo establecido por la circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 2: NORMAS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

A los efectos del cómputo de los límites establecidos por la Sociedad en sus “Normas sobre Política y Procedimientos de inversiones”, las especies comprendidas en el artículo 35.8.1 inciso k), l) y m) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora han sido consideradas en forma independiente.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución N° 41.057. Esta norma incluyó ciertos cambios en las disposiciones que las aseguradoras y reaseguradoras deben considerar en la definición de sus normas sobre políticas y procedimientos de inversiones y en los criterios aplicables en la preparación de las relaciones técnicas (inversiones computables, afectación y límites, nuevos instrumentos computables y otros criterios generales).

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad cumple con los límites y requerimientos establecidos en las “Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones” aprobadas por el Directorio, excepto por las participaciones accionarias en Sociedades de Garantía Recíproca y los aportes a sus fondos de riesgo, en tanto exceden por \$ 569.390.862 a los límites establecidos en el artículo 35.8.1 inciso I) acápite x) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y excesos en el límite de concentración de inversiones por sociedad emisora de Obligaciones negociables y otros títulos representativos de deuda establecido en el artículo 35.9.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora por \$ 53.218.781. Las mismas han sido excluidas del cómputo de sus relaciones técnicas, ajustándose así a los límites dispuestos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

NOTA 3: RELACIONES TÉCNICAS

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad se adecua al régimen de Capitales Mínimos establecido por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, la Sociedad cumple los requisitos de Cobertura con Asegurados establecidos en el artículo N° 35 de la Ley N° 20.091 y normas complementarias, así como con los requisitos de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar, establecidos en el artículo 39.9 del RGAA.

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 25 de junio de 2013, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió aumentar el capital en \$3.506.670, elevándolo de la suma de \$1.625.000 a la suma de \$5.131.670 y emitiendo 350.667 acciones de valor nominal \$10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL (Cont.)

Adicionalmente el 25 de febrero de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad decidió aumentar el capital en \$5.000.000 adicionales emitiendo 500.000 acciones de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2014, los accionistas de la Sociedad por medio de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas efectuaron un aporte de capital de \$ 13.118.139. Asimismo, dicha Asamblea decidió aumentar el capital en \$ 4.535.600 emitiendo 453.560 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, considerando una prima de emisión de acciones de \$ 8.582.539.

Dichas partidas se encuentran expuestas en la cuenta “Capital Accionario a Emitir” en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Con fecha 19 de enero de 2017 la Superintendencia de Seguros de la Nación ha conformado los aumentos de capital presentados, mediante Resolución N° 40.287, quedando pendiente de aprobación por IGJ el trámite respectivo.

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación, se detallan los saldos y operaciones con sociedades vinculadas al 31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa:

Banco Supervielle S.A.

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Activo		
Disponibilidades	10.862.418	5.041.639
Premios a cobrar	259.658.793	535.336.951
Otros Créditos	-	2.565.634
Total	270.521.211	542.944.224
	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Pasivo		
Siniestros Pendientes	-	27.876
Comisiones Agentes Institorios	136.357.260	375.786.480
Total	136.357.260	375.814.356



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

Banco Supervielle S.A.

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Resultados		
Siniestros pagados	(43.190.257)	(3.357.290)
Siniestros pendientes	(705.188)	-
Comisiones Agentes Institorios	(1.208.533.597)	(1.533.414.582)
Honorarios administración	-	(3.130)
Comisiones cobranza	(9.460.304)	(26.914.611)
Otros gastos de explotación	(2.276.091)	(6.102.969)
Gastos bancarios	(6.588.898)	(2.624.559)
Intereses bancarios	30.023.699	19.210.946
Alquileres	29.902.680	36.766.443
Total	(1.210.827.956)	(1.516.439.752)

Espacio Cordial de Servicios S.A.

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Activo		
Otros créditos	22.571.410	1.485.903
Total	22.571.410	1.485.903

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Resultados		
Otros gastos de producción	(138.446.597)	(56.893.117)
Otros gastos de explotación	(3.976.105)	(3.786.727)
Total	(142.422.702)	(60.679.844)

Tarjeta Automática S.A.

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Resultados		
Gastos de sistemas	-	(46.998.131)
Total	-	(46.998.131)



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

InvertirOnline S.A.U.

	31.03.2024	31.03.2023
Activo	\$	\$
Otros Créditos	24.233.256	9.099.269
Total	24.233.256	9.099.269

	31.03.2024	31.03.2023
Resultados	\$	\$
Intereses bancarios	39.394	14.615
Total	39.394	14.615

Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A.

	31.03.2024	31.03.2023
Activo	\$	\$
Otros Créditos	16.819.374	1.780.451
Total	16.819.374	1.780.451

	31.03.2024	31.03.2023
Resultados	\$	\$
Comisiones intermediario	(1.820.776)	-
Otros ingresos (SLA)	2.509.384	-
Total	688.608	-

NOTA 6: OTROS ACTIVOS

Los importes registrados en el rubro Otros Activos, los cuales han sido excluidos en la determinación del Capital Computable de acuerdo al punto 30.2.1 de la Reglamentación General de la Actividad Aseguradora, corresponden principalmente al desarrollo de softwares.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 7: EMBARGOS Y PASIVOS ASOCIADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-206-APN-SSN#MHA, la Sociedad no tiene embargos a informar al 31 de marzo de 2024.

Por otra parte, conforme el punto 39.1.2.3.1 del RGAA, al 31 de marzo de 2024 no existen gravámenes o embargos sobre los inmuebles mantenidos por la Sociedad.

NOTA 8: DISPONIBILIDADES - BANCOS

De conformidad con lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-407-APN-SSN#MHA, emitida con fecha 3 de mayo de 2019, la Sociedad informa su cuadro resumen de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2024:

Banco	Saldo contable (\$)	Partidas pendientes				Saldo Extracto Bancario (\$)
		Contables		Bancarias		
		Importe (\$)	Cantidad	Importe (\$)	Cantidad	
Banco Supervielle cuenta 2236579/5	738.522	-	-	-	-	738.522
Banco Supervielle cuenta 2236579/3	127.835	-	-	-	-	127.835
Banco Supervielle cuenta 2236579/4	99.433	-	-	-	-	99.433
Banco Supervielle cuenta 2236579/2	-	-	-	-	-	-
Banco Supervielle cuenta 2236579/1	1.214.708	-	-	-	-	1.214.708
Banco Supervielle cuenta 2236579/6	8.681.920	-	-	-	-	8.681.920
Banco Galicia cuenta 77035/8-999/2	1.006.146	-	-	-	-	1.006.146
Banco Galicia cuenta 9752165/0-999/5	-	-	-	-	-	-
Banco Comafi cuenta 18456-4	176.582	-	-	-	-	176.582
Banco Patagonia cuenta 100761502	254.883	-	-	-	-	254.883
Totales	12.300.029	-	-	-	-	12.300.029

NOTA 9: OTROS CRÉDITOS

La Sociedad no posee créditos a informar en la línea “Deudores Varios – Otros” del Anexo 5 – Otros Créditos.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior
en moneda homogénea

NOTA 10: OTRAS DEUDAS

En el Anexo 10 – Otras Deudas, la Sociedad incluye en la línea “Provisión para Gastos” los siguientes pasivos:

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Gastos de producción	78.602.634	111.568.856
Honorarios	211.710.840	11.284.430
Gastos de explotación	91.070.748	36.144.836
Gastos sistemas	201.370.144	131.797.345
Total	582.754.366	290.795.467

NOTA 11: LIBROS DIGITALES

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros/registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debe cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resultó optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1° de julio de 2020.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a su obligatoriedad, resultando exigible a partir del 1° de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido el último 16 de junio de 2023 por la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC.

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad ha implementado el sistema de libros digitales dispuesto por la mencionada resolución.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 12: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022-2023

Con fecha 30 de octubre de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió distribuir el resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, el cual arrojó una utilidad de \$ 2.161.259.309, con la aprobación de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por \$ 500.000.000 y la constitución de Reserva Facultativa por \$ 1.661.259.309. Con fecha 24 de noviembre 2023 la Sociedad pagó a sus accionistas los dividendos aprobados por Asamblea.

NOTA 13: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El estimador mensual de actividad económica (EMAE) registró una caída de 3,2% en febrero de 2024 respecto al mismo mes de 2023.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024 alcanzó el 51,6%, registrando una variación interanual del 287,9%.
- Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 805 \$/US\$ a 855 \$/US\$ al cierre del período. La autoridad monetaria mantuvo las restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implica, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.



4820343614805444894

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.) Correspondientes al período finalizado el

31 de marzo de 2024, presentado en forma comparativa con el período equivalente anterior en moneda homogénea

NOTA 13: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Adicionalmente, fueron presentadas una serie de iniciativas legislativas, entre ellas un proyecto de “Ley ómnibus” con reformas en materia impositiva, incluyendo cambios al Código Civil y Comercial. Luego de experimentar diversas modificaciones durante su tratamiento legislativo cuenta con media sanción en el Congreso de la Nación.

La situación al 31 de marzo de 2024, incluyendo las principales medidas que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de impuestos a las importaciones, en particular relación con la actividad aseguradora lo establecido por la “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública”, la cual grava con una alícuota de 25% la adquisición en el exterior de ciertos servicios o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, tales como las primas de seguros, siniestros y servicios auxiliares de seguros. Dicho impuesto es abonado por las entidades que requieran divisas para cancelar sus pasivos en el exterior al momento de acceder al Mercado Único y Libre de Cambios.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ACTIVO
Balance al:	31/03/2024	

BALANCE GENERAL

Anexo		31/03/2024	31/03/2023
1	DISPONIBILIDADES	12.300.029	6.974.572
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	12.293.995.519	11.244.321.744
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	6.565.158.678	8.453.255.069
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	273.927	21.410
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	719.618.792	1.303.409.267
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	1.143.558.047	2.963.823.712
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	1.058.466.184	788.435.307
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	844.231.975	924.893.318
	TOTAL	22.637.603.151	25.685.134.403



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	31/03/2024	

BALANCE GENERAL

Anexo		31/03/2024	31/03/2023
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	819.884.794	1.424.032.015
	(-)Sinistros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(53.403.276)	(50.659.234)
4	CON REASEGURADORES	(40.526.108)	(12.050.514)
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	1.243.673.294	1.380.155.796
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	2.745.715.668	3.906.133.566
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	1.145.775.685	1.272.803.473
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	2.880.871.825	3.398.148.847
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	7.354.612	316.578
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	8.749.346.494	11.318.880.529
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	13.888.256.657	14.366.253.874
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.637.603.151	25.685.134.403



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	31/03/2024	

ESTADO DE RESULTADOS				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALES	31/03/2024	31/03/2023
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	20.523.154.315		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(2.674.565.425)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(11.270.338.850)		
16	OTROS INGRESOS	67.308.598		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TÉCNICO		6.645.558.638	7.610.741.644
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		(2.320.915.186)	(2.250.965.915)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		4.324.643.452	5.359.775.729
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(2.224.777.504)	(1.770.555.860)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		2.099.865.948	3.589.219.869



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Balance al:	31/03/2024

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					31/03/2024	31/03/2023
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.184.305.366	2.207.555.175	110.448.753	2.849.637.136	1.891.628.737	4.851.714.626	6.772.337.985	13.831.607.786	11.818.554.691
Modificaciones de Saldos												
Saldos Modificados	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.184.305.366	2.207.555.175	110.448.753	2.849.637.136	1.891.628.737	4.851.714.626	6.772.337.985	13.831.607.786	11.818.554.691
Distribucion Resultados												
Distribución de Resultados - Reserva Legal												
Distribución de Resultados - Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	1.661.259.309	0	1.661.259.309	(1.661.259.309)	0	0
Distribución de Resultados - Honorarios												
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(500.000.000)	(500.000.000)	(775.738.149)
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												
Desafectación de Capital												
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes												
Capitalización Aportes no Capitalizados												
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
Resultado ejercicio/período										2.099.865.948	2.099.865.948	3.589.219.867
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.184.305.366	2.207.555.175	110.448.753	8.055.217.731	921.429.896	9.087.096.380	2.593.605.102	13.888.256.657	14.366.253.874



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Balance al:	31/03/2024

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					31/03/2024	31/03/2023
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Capitalización Ganancias Reservadas												
Desafectación de Reservas												
Incremento Patrimonial por fusión												
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.												
Reducción Capital art. 205º Ley Soc. Com.												
Revalúo Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	0	0	(639.880.443)	(639.880.443)	0	(639.880.443)	0
Ajuste por Inflación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	3.544.321.286	(330.318.398)	3.214.002.888	(4.117.339.522)	(903.336.634)	(265.782.535)
Resultado ejercicio/período										2.099.865.948	2.099.865.948	3.589.219.867
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.184.305.366	2.207.555.175	110.448.753	8.055.217.731	921.429.896	9.087.096.380	2.593.605.102	13.888.256.657	14.366.253.874



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	31/03/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria		Subtotales	Totales 31/03/2023
CAJA			0
Efectivo		0	
Fondo Fijo		0	
Valores a Depositar		0	
BANCOS			12.300.029
BANCOS EN EL PAIS		12.300.029	6.974.572
Cuenta Corriente		12.300.029	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -		- Peso 0	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 0	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 738.522	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 127.835	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 99.433	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 1.214.708	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -		- Peso 1.006.146	
BANCO COMAFI S.A. -		- Peso 176.582	
BANCO PATAGONIA S.A. -		- Peso 254.883	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 8.681.920	
Cuenta Corriente Especial		0	
Otros Depositos		0	
BANCOS EN EL EXTERIOR		0	0
Cuenta Corriente		0	
Cuenta Corriente Especial		0	



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	31/03/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	31/03/2023
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.		0	0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		12.300.029	6.974.572



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			9.313.161.175	7.905.710.975
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		9.313.161.175		
BONAR MONEDA DUAL JUNIO 2024	1.450.000	1.436.950.000		
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	3.398.306	1.867.369.147		
BONCER 3.75% 20/05/24	25.307.225	74.150.169		
BOPREAL 2027 S1 B	19.466	16.838.090		
BOPREAL 2027 S1 D	29.199	22.016.046		
BOPREAL 2025 S2	78.130	75.520.458		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/25	2.945.000.000	4.286.153.000		
BOPREAL 2027 S1 A	19.466	18.317.506		
BONCER 4.25% 14/02/25	326.769.000	1.493.334.330		
BOPREAL 2027 S1 C	29.199	22.512.429		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuación T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			1.120.661.799	2.347.813.969
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS		1.120.661.799		
No pertenecientes al grupo economico		1.120.661.799		
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	492.000	395.045.939		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	430.773	332.639.249		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	34.460	26.609.719		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	29.826	26.609.147		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	380.832	339.757.745		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FONDOS COMUNES DE INVERSION			1.156.406.147	990.796.800
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS		1.156.406.147		
Fondos Comunes de Inversion		1.156.406.147		
PIONERO PESOS PLUS	50.823	1.545.026		
SBS AHORRO PESOS	7.134	613.715		
FIMA PREMIUM	28.672	1.418.730		
PREMIER ABIERTO PYMES	12.922.763	741.555.337		
PREMIER PERFORMANCE DOLARES	69.106	63.058.985		
PREMIER RENTA CP EN PESOS	100.592.221	253.359.314		
PREMIER RENTA CP EN PESOS	1.065.997	94.855.040		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			0	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
DEPOSITOS A PLAZO			0	0
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES			703.766.398	0
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		703.766.398		
No pertenecientes al grupo economico		703.766.398		
ARGENPYMES	111.530.301	111.530.301		
AFIANZAR SGR	54.535.281	54.535.281		
Campo Aval SGR	240.398.194	240.398.194		
Cuyo Aval SGR	58.246.567	58.246.567		
Potenciar SGR	102.176.468	102.176.468		
ACYNDAR PYMES	2.504.051	2.504.051		
ACYNDAR PYMES	134.375.536	134.375.536		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 3
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	6.803.903.260	0	(238.744.582)	6.565.158.678
Incendio	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	2.101.943.650	0	(41.507.441)	2.060.436.209
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	468.599	0	(101.862)	366.737
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	3.098.672.941	0	(94.908.843)	3.003.764.098
Caución	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	63.873.333	0	(1.293.690)	62.579.643
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	212.558.376	0	(16.440.966)	196.117.410
Salud	0	0	0	0
Vida	1.326.386.361	0	(84.491.780)	1.241.894.581
Sepelio	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
TOTALES EJERCICIO	6.803.903.260	0	(238.744.582)	6.565.158.678
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	8.997.234.795	0	(543.979.725)	8.453.255.069



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-1
Balance al:	31/03/2024	

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantia	
Reaseguradores	273.927	0	0	273.927
Reaseguradores Directos	273.927	0	0	273.927
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Hannover Ruck. Germany	0	0	0	0
IRB-Brasil Resseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0
Lloyds Syndicate United Kingdom	0	0	0	0
MS AMLIN AG Switzerland	0	0	0	0
Navigators Insurance United States	0	0	0	0
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	0	0	0	0
SCOR GLOBAL PandC Argentina	0	0	0	0
Swiss Reins. America Corporation United States	273.927	0	0	273.927
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	0
TOTAL	-	-	-	273.927
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	21.410	0	0	21.410

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	PASIVO							Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Minima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantía	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO			
Reaseguradores	59.875.210	0	(100.401.318)	0	0	(40.526.108)	53.403.276	94.203.311	
Directos	59.875.210	0	(100.401.318)	0	0	(40.526.108)	53.183.173	93.983.208	
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	3.179.921	0	(15.692.850)	0	0	(12.512.929)	10.041.613	22.554.542	
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	5.070.063	0	(18.983.410)	0	0	(13.913.347)	10.439.729	24.353.076	
Hannover Ruck. Germany	192.881	0	(16.452.799)	0	0	(16.259.918)	2.020.830	18.280.748	
IRB-Brasil Resseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0	0	0	89.325	89.325	
Lloyds Syndicate United Kingdom	1.407.155	0	0	0	0	1.407.155	0	(1.407.155)	
MS AMLIN AG Switzerland	50.025.190	0	(47.078.552)	0	0	2.946.638	30.124.840	27.178.202	
Navigators Insurance United States	0	0	0	0	0	0	0	0	
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	0	0	(2.193.707)	0	0	(2.193.707)	466.836	2.660.543	
SCOR GLOBAL PandC Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	
Swiss Reins. America Corporation United States	0	0	0	0	0	0	0	273.927	
IBNR a/c de Reas	-	-	-	-	-	-	220.103	220.103	
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	116.650.371	0	(128.700.885)	0	0	(12.050.514)	50.659.234	62.731.158	

CONCEPTOS	Pasivo	TOTAL PASIVO	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 5
Balance al:	31/03/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

OTROS CREDITOS

DETALLE	IMPORTES		Comparativo Ej Anterior
	PARCIALES	TOTALES	31/03/2023
	Cuenta Corriente Productores		0
Sociedades Artículo 33º Ley Nº 19550		63.624.040	14.931.256
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		604.893.917	922.483.817
Impuesto al Valor Agregado	53.975.883		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	380.502.927		
Retención Impuesto a las Ganancias	13.967.402		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	3.697.227		
Retención Impuesto al Valor Agregado	4.613.936		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	4.934.519		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	3.836.676		
Impuesto a las Transferencias Financieras	6.415.905		
Impositivos - Otros	132.949.442		
Impuesto Diferido		0	283.723.152
Anticipos		0	0
Pagos Anticipados		32.060.744	45.549.431
Seguros a Devengar	32.874		
Intereses y Gastos Pagados a Devengar	32.027.870		
Deudores Varios		19.040.091	36.721.609
Anticipos a Rendir	19.040.091		
Previsión para Incobrabilidad(-)		0	0
TOTALES EJERCICIO		719.618.792	1.303.409.267



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 6
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	31/03/2023
Calle y Numero	Localidad						
RENTA							
RECONQUISTA 320 2	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	837	771.679.624	(6.129.026)	0	765.550.598	
RECONQUISTA 320 4 Y 5	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	349	382.087.171	(4.079.722)	0	378.007.449	
SUBTOTAL (I)			1.153.766.795	(10.208.748)	0	1.143.558.047	2.963.823.712
USO PROPIO							
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	406	492.619.530	(4.765.969)	0	487.853.561	
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	361	416.202.097	(4.118.509)	0	412.083.588	
SUBTOTAL (II)			908.821.627	(8.884.478)	0	899.937.149	614.558.453
TOTAL (I+II)			2.062.588.422	(19.093.226)	0	2.043.495.196	3.578.382.165



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 7
Balance al:	31/03/2024	

BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 31/03/2023
RODADOS	190.276.272	(68.998.372)	121.277.900	105.611.633
MUEBLES Y UTILES	545.429.459	(508.178.324)	37.251.135	66.998.428
INSTALACIONES	0	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	41.862.760	(41.862.760)	0	1.266.792
OTROS	0	0	0	0
SUBTOTAL (I)	777.568.491	(619.039.456)	158.529.035	173.876.853
SUBTOTAL (II) S/Anexo 6			899.937.149	614.558.453
TOTAL BIENES DE USO			1.058.466.184	788.435.307

OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 31/03/2023
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	0	0	0	70.109.930
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	2.152.091.244	(1.383.006.721)	769.084.523	818.994.204
SUBTOTAL (I)	2.152.091.244	(1.383.006.721)	769.084.523	889.104.134

OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 31/03/2023
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	75.147.452	35.789.183
SUBTOTAL (II)	75.147.452	35.789.183

TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)	844.231.975	924.893.318
-----------------------------------	--------------------	--------------------



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8
Balance al:	31/03/2024	

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		31/03/2023
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		819.884.794	1.424.032.015
Seguros Patrimoniales		259.266.436	472.031.074
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	231.347.539		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	1.372.600		
Stros. Liquidados a Pagar	21.743.857		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	4.802.440		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		560.618.358	952.000.941
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	256.985.138		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	7.189.000		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	468.380		
Stros. Liquidados a Pagar	91.417.397		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	204.558.443		
Seguros de Retiro		0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	186.160.571	0	1.372.600	14.483.914	(50.208.066)	0	0	0	151.809.019	225.562.991
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	204.534	0	204.534	433.579
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	44.018.446	0	0	5.578.643	0	0	0	0	49.597.089	190.158.744
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	1.168.522	0	0	1.681.300	0	0	4.597.906	0	7.447.728	6.461.584
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	12.182.700	1.321.000	0	679.040	(1.259.838)	0	0	0	12.922.902	16.952.791
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	244.802.438	5.868.000	468.380	90.738.357	(1.715.269)	0	204.558.443	(220.103)	544.500.246	933.803.089
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	488.332.677	7.189.000	1.840.980	113.161.254	(53.183.173)	0	209.360.883	(220.103)	766.481.518	1.373.372.778



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 9
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej
Anterior

Detalle	Importes		31/03/2023
	Parciales	Totales	
DEUDAS CON PRODUCTORES		1.243.673.294	1.380.155.796
Cuenta Corriente Productores	136.537.876		
Comisiones por Primas a Cobrar	1.107.135.418		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		2.745.715.668	3.906.133.566
Fiscales	2.277.713.111		
Impuesto a las Ganancias	1.008.056.869		
Impuesto al Valor Agregado	154.751.144		
Impuesto a los Ingresos Brutos	110.200.922		
Impuesto de Sellos	28.810.747		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	14.957.421		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	1.441.501		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	3.220.466		
Pasivo por Impuesto diferido	907.279.656		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	41.303.721		
Impuestos Internos	628.011		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	7.062.653		
Sociales	468.002.557		
O.S.S.E.G.	7.735.380		
Sindicato del Seguro	469.243		
Previsión Vacaciones y SAC	244.603.749		
Cargas Sociales a Pagar	152.368.225		
Otros	62.825.960		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	0		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 10
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		31/03/2023
	Parciales	Totales	
Otras Deudas		1.145.775.685	1.272.803.473
Cobranzas a Imputar	5.628.697		
Proveedores	298.476.506		
Acreedores Varios	235.852.452		
Honorarios a Pagar	17.995.961		
Provisión Honorarios a Directores y Síndicos	5.067.703		
Provisión para Gastos	582.754.366		
Previsiones		7.354.612	316.578
Provisión para Juicios Laborales	7.354.612		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11
Balance al:	31/03/2024	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		31/03/2023
	PARCIALES	TOTALES	
COMPROMISOS TECNICOS		2.880.871.825	3.398.148.847
Riesgos en curso y similares		2.880.871.825	3.398.148.847
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	1.260.757.544		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	68.452.193		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	60.419		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	1.973.507.073		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	41.647.046		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Colectivo)	50.276.838		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Individual)	166.585		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	316.027.197		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(268.893)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(254.215.470)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(26.908.624)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	(10.578)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	(530.553.222)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(11.111.645)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Colectivo)	(7.596.968)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Colectivo)	(594.074)		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	1.236.404		
Reservas Matemáticas		0	0
Reservas de Estabilización		0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	1.329.209.737	0	(281.124.094)	0	0	1.048.085.643
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	60.419	0	(10.578)	0	0	49.841
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	1.973.507.073	0	(530.553.222)	0	0	1.442.953.851
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	41.647.046	(268.893)	(11.111.645)	1.236.404	0	31.502.912
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	50.276.838	0	(7.596.968)	0	0	42.679.870
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	316.193.782	0	(594.074)	0	0	315.599.708



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 11-A
Balance al:	31/03/2024		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 11-A
Balance al:	31/03/2024		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
TOTALES	3.710.894.895	(268.893)	(830.990.581)	1.236.404	0	2.880.871.825
TOTALES PERIODO	4.261.029.336	(353.798)	(863.435.219)	908.529	0	3.398.148.848



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 31/03/2023
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			2.057.613	212.086
Deudas con Asegurados			0	0
Deudas con Reaseguradores			1.876.206	0
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - - USD	1.835	1.876.206		
Compromisos Técnicos			181.407	212.086
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	728	643.286		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(304)	(268.893)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(218)	(192.986)		



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	31/03/2024	

Espresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	3.520.754.034	108.365.068	1.577.918.634	0	1.577.918.634	1.865.334.146	0	1.865.334.146	3.699.804.478
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	1.663.429	0	49.841	0	49.841	111.229	0	111.229	1.724.817
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	6.238.535.794	0	2.291.612.550	0	2.291.612.550	1.549.104.402	0	1.549.104.402	5.496.027.646
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	104.160.850	6.463.881	46.094.118	268.893	45.825.225	13.611.495	313.195	13.298.300	65.170.044
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	986.628.613	1.713.228	42.679.870	0	42.679.870	51.367.367	0	51.367.367	993.602.882



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	31/03/2024	

Espresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	10.234.770.773	22.964.702	315.833.991	0	315.833.991	370.874.025	21.657	370.852.368	10.266.824.448
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	21.086.513.493	139.506.879	4.274.189.004	268.893	4.273.920.111	3.850.402.664	334.852	3.850.067.812	20.523.154.315
TOTALES PERIODO ANTERIOR	21.266.215.059	675.016.114	4.133.688.703	371.621	4.133.317.082	4.307.253.489	7.408.423	4.299.845.066	20.757.726.929



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-B
Balance	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	3.699.804.478
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	1.724.817
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	5.496.027.646
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	65.170.044
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	993.602.882
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	10.266.824.448
Sepelio	0	0	0	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-B
Balance	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	20.523.154.315
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	20.757.726.929



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-A
Balance al:	31/03/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	471.827.082	5.107.093	0	466.719.989	187.533.171	50.208.066	137.325.105	145.624.466	2.924.807	142.699.659	461.345.435
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	22.376	0	0	22.376	204.534	0	204.534	369.043	0	369.043	(142.133)
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	245.483.067	0	0	245.483.067	44.018.446	0	44.018.446	123.967.279	0	123.967.279	165.534.234
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	9.019.667	122.307	0	8.897.360	5.766.428	0	5.766.428	4.859.138	0	4.859.138	9.804.650
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	21.253.557	0	0	21.253.557	13.503.700	1.259.838	12.243.862	8.715.160	1.005.858	7.709.302	25.788.117
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	2.204.887.926	0	0	2.204.887.926	455.697.261	1.935.372	453.761.889	646.414.693	0	646.414.693	2.012.235.122
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-A
Balance al:	31/03/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
TOTALES	2.952.493.675	5.229.400	0	2.947.264.275	706.723.540	53.403.276	653.320.264	929.949.779	3.930.665	926.019.114	2.674.565.425
TOTALES PERIODO ANTERIOR	3.671.989.471	7.934.703	0	3.664.054.768	1.328.557.271	50.659.234	1.277.898.037	1.532.695.239	12.652.114	1.520.043.125	3.421.909.680



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-B
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej./per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc./per (18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	461.345.435
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	(142.133)
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	165.534.234
Caución	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	9.804.650
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	25.788.117
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	2.012.235.122
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-B
Balance al:	31/03/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	2.674.565.425
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	3.421.909.680



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	769.640.158	311.946.355	1.081.586.513	430.318.565	8.590.959	63.966.519	232.159.505	9.681.695	330.441.242	1.075.158.485	0	2.156.744.998
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	275.479	484.927	760.406	906.633	18.100	134.770	148.743	20.398	696.203	1.924.847	0	2.685.253
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	1.667.169.210	596.734.423	2.263.903.633	809.043.642	16.151.896	120.263.709	387.505.001	18.202.593	621.263.897	1.972.430.738	0	4.236.334.371
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	27.659.804	8.107.875	35.767.679	6.712.614	134.012	997.825	6.975.416	151.026	5.154.610	20.125.503	775.666	55.117.516



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS					SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION						
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	153.243.414	179.122.964	332.366.378	155.754.821	3.109.518	23.152.832	67.751.490	3.504.312	119.603.989	372.876.962	0	705.243.340
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	17.884.777	1.122.465.241	1.140.350.018	1.142.982.933	22.818.722	169.903.528	734.746.733	25.715.860	877.695.578	2.973.863.354	0	4.114.213.372
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	2.635.872.842	2.218.861.785	4.854.734.627	2.545.719.208	50.823.207	378.419.183	1.429.286.888	57.275.884	1.954.855.519	6.416.379.889	775.666	11.270.338.850
Totales Ej. Ant.	2.300.029.018	1.565.323.023	3.865.352.041	2.546.470.719	51.819.839	299.103.487	1.492.869.130	67.997.366	1.722.684.861	6.180.945.402	226.402.871	9.819.894.572



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Incendio	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	2.156.744.998
Automotores	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	2.685.253
Responsabilidad Civil	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	4.236.334.371
Caución	0	0
Créditos	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0
Técnico	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	55.117.516



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Motovehículos	0	0
Accidentes Personales	0	705.243.340
Salud	0	0
Vida	0	4.114.213.372
Sepelio	0	0
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
TOTALES	0	11.270.338.850
Totales Ej. Ant.	0	9.819.894.572



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS					
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	3.386.324	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	7.135	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	6.366.642	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	52.824	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	13.996.077	1.225.688	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	33.279.384	8.994.524	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	31/03/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS					
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periódicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct. Financiera	Participación Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participación Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	47.275.461	20.033.137	0	0	0
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	40.509.387	54.309.582	0	0	0



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO FFEP
Balance al:	31/03/2024	

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTES
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACION DE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0



4820343614805444894

DENOMINACION DEL TITULO	CANTIDAD (en valores residuales)	FECHA DE COMPRA O CONVERSION	PRECIO DE COMPRA O VALUACION A FECHA DE CONVERSION (1)	VALOR DE COMPRA (a fecha de compra o de conversion)	CANTIDAD DIAS DESDE FECHA DE COMPRA O CONVERSION AL VENCIMIENTO DEL TITULO	PARIDAD DIARIA ACUMULADA (a fecha del presente informe) (2)	AMORTIZACION Y/O INTERESES CORRIDOS (3)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CUPON	SERVICIO DE AMORTIZACION Y/O RENTA (Consignar solo A,R, o R+A)	VALOR DE INVENTARIO (1+2+3)	VALOR CONTABLE	VALOR MERCADO	DIFERENCIA	MONEDA DEL ACTIVO
TZ BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/25	2.945.000.000	26/2/2024	1,21000	4.236.006.261	490	50.146.739	-	30/6/2025	R	4.286.153.000	4.286.153.000	4.476.400.000	- 190.247.000	ARS
(a) TOTAL DE INVERSIONES AL : 31/3/2024 12.293.995.519 (b) VALUACION DE TITULOS A MANTENER AL VENCIMIENTO: 4.286.153.000 c) % que representa (b)/(a) 35%														

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/03/2024	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	0
Bancos	12.300.029
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	5.027.008.175
Acciones	0
Obligaciones Negociables	395.045.939
Fondos Comunes de Inversión	1.156.406.147
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
SubTotal (a)	6.590.760.290
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
SubTotal (b)	0
TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)	6.590.760.290
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	30.466.439
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	113.161.254
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	507.189.379
TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)	650.817.072
DIFERENCIA (1 - 2)	5.939.943.218
ENTIDAD CUSTODIO:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA
DEMANDAS JUDICIALES:	Juicios en trámite al cierre del mes
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	8
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	0
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA: _____	_____ FIRMA DEL AUDITOR



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/03/2024	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar



4820343614805444894

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/03/2024	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			12.300.029
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		738.522	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		127.835	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		99.433	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		1.214.708	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		1.006.146	
BANCO COMAFI S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		176.582	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		254.883	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		8.681.920	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			5.027.008.175
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	3.398.306	1.867.369.147	
BONAR MONEDA DUAL JUNIO 2024	1.450.000	1.436.950.000	
BONCER 3.75% 20/05/24	25.307.225	74.150.169	
BOPREAL 2027 S1 B	19.466	16.838.090	
BOPREAL 2027 S1 D	29.199	22.016.046	
BOPREAL 2025 S2	78.130	75.520.458	
BOPREAL 2027 S1 A	19.466	18.317.506	
BONCER 4.25% 14/02/25	326.769.000	1.493.334.330	
BOPREAL 2027 S1 C	29.199	22.512.429	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			395.045.939
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	492.000	395.045.939	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0
Fondos Comunes de Inversión en el País			1.156.406.147
PIONERO PESOS PLUS - Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	50.823	1.545.026	
PREMIER PERFORMANCE DOLARES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	69.106	63.058.985	
FIMA PREMIUM - Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	28.672	1.418.730	
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	1.065.997	94.855.040	
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	100.592.221	253.359.314	
SBS AHORRO PESOS - SBS Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	7.134	613.715	
PREMIER ABIERTO PYMES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	12.922.763	741.555.337	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el País			0



4820343614805444894

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	0
Bancos	12.300.029
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	9.313.161.175
Acciones	0
Obligaciones Negociables	1.120.661.799
Fondos Comunes de Inversión	1.156.406.147
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	0
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	703.766.398
Premios a Cobrar Eventuales	5.323.264.097
Premios a Cobrar Vida	1.241.894.581
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	899.937.149
Inmuebles de Renta	1.143.558.047
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	622.609.728
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	3.271.892.024
Premios a Cobrar Vida no Computables	380.025.840
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	16.640.421.830

Presidente

Sindico/s

Auditor



4820343614805444894

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	0
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	16.640.421.830
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	766.481.518
Deudas con Reaseguradores	(40.526.108)
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	2.880.871.825
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	3.606.827.235
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	13.033.594.595

Presidente

Sindico/s

Auditor



4820343614805444894

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
ARGENPYMES	111.530.301
AFIANZAR SGR	54.535.281
Campo Aval SGR	240.398.194
Cuyo Aval SGR	58.246.567
Potenciar SGR	102.176.468
ACYNDAR PYMES	2.504.051
ACYNDAR PYMES	134.375.536
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	26.609.719
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	26.609.147
ARGENPYMES	111.530.301
AFIANZAR SGR	54.535.281
Campo Aval SGR	240.398.194
Cuyo Aval SGR	58.246.567
Potenciar SGR	102.176.468
ACYNDAR PYMES	2.504.051
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el Pais - Menos)	
Detalle V - Otros (En el Pais - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

INFORME DEL AUDITOR

LUGAR Y FECHA:

Presidente

Sindico/s

Auditor



4820343614805444894

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 438.037.392
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 2.189.946.733
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 321.125.427
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 2.189.946.733
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEG. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 2.189.946.733
6. CAPITAL COMPUTABLE Segun ANEXO IV	\$ 13.213.969.735
7. SUPERAVIT / (DEFICIT) "6". - "5.4."	\$ 11.024.023.002

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA	
AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 0
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 365.031.160
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 0
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 73.006.232
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 438.037.392
2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26°)	
MONTO REQUERIDO	\$ 0
3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo II - A

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)			
1.1	Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)		\$ 2.189.946.733
1.2	TOTAL (1.1)	=	\$ 2.189.946.733
2. IMPORTE A ACREDITAR B)			
2.1	Monto obtenido en 1.2		\$ 2.189.946.733
2.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3	TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 2.189.946.733
CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.):			\$ 2.189.946.733

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo II - B

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo III

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1.	SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN		
1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)		\$ 321.125.427
1.4	SUBTOTAL (1.1)	=	\$ 321.125.427
2.	TOTAL (1.4)	=	\$ 321.125.427
3.	IMPORTE A ACREDITAR B)		
3.1	Monto obtenido en 2.		\$ 321.125.427
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	=	\$ 321.125.427
	CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.):		\$ 321.125.427

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0595202415101751693



Anexo IV

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 13.888.256.657
Menos: Capital a integrar (30.2.1)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 114.724.875
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f) o (30.2.3.2)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 622.609.728
Otros Activos no admitidos	\$ 844.231.975
Exceso rubro créditos (30.2.1.e) o (30.2.3.1)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 907.279.656
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 13.213.969.735

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo V

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo VI

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1	Reservas matemáticas seguros directos	\$ 0
1.2	Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3	Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4	= (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 0
1.5	= (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 0
1.6	Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	0,00
1.7	(1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85), el mayor	\$ 0

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)

2.1	Capital en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2	Capital en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3	Capital en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4	= (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5	= (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6	Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7	(2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50), el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7." \$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo VII - Planilla I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

R I E S G O S D E L T R A B A J O

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	
2.1 Primas seguros directos	\$ 0
2.2 TOTAL (2.1)	\$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"
CONTINUA EN PLANILLA "2"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo VII - Planilla II

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

RIESGOS DEL TRABAJO

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)

3.1 Importe a acreditar por Siniestros (*) \$ 0

IMPORTE A ACREDITAR

3.2 TOTAL (3.1) \$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR \$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0595202415101751693



Anexo VIII

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribucion utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 0
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversión Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

0595202415101751693



Anexo IX

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1.	CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2.	A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS	
2.1	Compromisos Técnicos seguros directos	\$ 0
2.2	Compromisos Técnicos reaseguros pasivos	\$ 0
2.3	= (2.1. - 2.2.)	\$ 0
2.4	= (2.1. x 0,04)	\$ 0
2.5	Relación puntos (2.3. / 2.1.)	0,00
2.6	(2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor	\$ 0
3.	EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)	
3.1.	Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
3.2.	Capitales en riesgo seguros activos	\$ 0
3.3.	Capitales en riesgo seguros pasivos	\$ 0
3.4.	= (3.1. + 3.2. -3.3.)	\$ 0
3.5.	= (3.1. + 3.2.) X 0,003	\$ 0
3.6.	Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.)	0,00
3.7.	(3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor	\$ 0
4.	CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
1.	o (2.6. + 3.7.), el mayor	\$ 0
5.	CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
	PATRIMONIO NETO	\$ 0
	Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
	Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
	Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
	Créditos no computables	\$ 0
	Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
	Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
	Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
	Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
	Otros activos no admitidos	\$ 0
	Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
	Exceso inv. Empresas vinculadas, etc (30.2.1.c)	\$ 0
	Otros	\$ 0
	Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
	Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
	Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
	Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
	Mas: Otros	\$ 0
	CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6.	SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")	\$ 0

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

0595202415101751693



Anexo X

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2024

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR	
2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor	\$ 0
2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16	\$ 0
	=
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:	
1. o 2.3.2.; el mayor	\$ 0
4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a Integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos Diferidos (30.2.1. a)	\$ 0
Créditos no Computables	\$ 0
Exceso disp. e inversiones en el exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso rubro Créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso Inmuebles y prest (30.2.1.f) o (30.2.3.2.)	\$ 0
Inversiones no admitidas (30.2.1.c) y.d))	\$ 0
Exceso de inv. emp vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE:	\$ 0
5. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"4." - "3."	\$ 0



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Estados Contables, Anexos, Notas, Capitales, Coberturas y Financiera

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 90 pagina/s.



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto para el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan. Dichos estados contables intermedios adjuntos han sido identificados con el código de barras 4820343614805444894 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Responsabilidad del Directorio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la SSN.



Párrafo de énfasis sobre base contable

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables intermedios de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran copiados en el Libro Diario los asientos contables correspondientes hasta el mes de febrero de 2024. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de mayo de 2024 sin observaciones;
- c) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de mayo de 2024 sin observaciones;
- d) al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Supervielle Seguros S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 121.608.385, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de revisión, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 7 a los estados contables en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN;
- f) al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de revisión, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 1.6.d a los estados contables en relación con lo requerido por el artículo 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 4820343614805444894 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) constatar, sobre bases selectivas, que los importes incluidos en el rubro Disponibilidades de la Información objeto del encargo se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 39.1.2.1.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos y límites establecidos en las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” emitidas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) cotejar, sobre bases selectivas, que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos del artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) constatar, sobre bases selectivas, que los siniestros liquidados a pagar, las deudas con reaseguradores y otros compromisos exigibles cuyos importes se incluyen en la Información objeto del encargo sean exigibles al 31 de marzo de 2024, mediante la observación de documentación de respaldo y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- f) corroborar, sobre bases selectivas, los pagos efectuados por la Sociedad con posterioridad al 31 de marzo de 2024, a fin de detectar otros pasivos exigibles a esa fecha que deban ser incluidos en la Información objeto del encargo;
- g) cotejar que el número de juicios en trámite al 31 de marzo de 2024 surja de la suma algebraica de los siguientes conceptos: juicios en trámite informados en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 31 de diciembre de 2023, más las altas menos las bajas de demandas judiciales del trimestre según surge del Registro de Actuaciones Judiciales y la información proporcionada por la Sociedad, respectivamente.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;



- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con lo dispuesto por el artículo 39.9 de la Resolución General N°38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 20.091 Y MODIFICATORIAS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura (Art. 35° Ley 20.091)” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 4820343614805444894 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar el cumplimiento del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Capitales Mínimos” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 0595202415101751693 (Capitales mínimos), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Informe Auditores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.



INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Presidente y Directores de SUPERVIELLE
SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-68250085-5
Domicilio Legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de actuarios independientes hemos procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Siniestros Ocurridos y No Reportados de SUPERVIELLE SEGUROS S.A. al 31 de marzo de 2024.

A los efectos de la emisión del presente informe, hemos considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Anexo de la Resolución N° 38.708, "Reglamento General de la Actividad Aseguradora", se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

De acuerdo a información suministrada por la Compañía, y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.3.e) del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de las secciones Combinado Familiar e Integral, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Robo y Riesgos Similares, Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, Accidentes Personales y Vida Colectivo, al 31 de marzo de 2024, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$2.879.468.836 (Pesos dos mil ochocientos setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y seis);
- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de la sección Vida Individual, al 31 de marzo 2024, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$166.585 (Pesos ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco);
- que la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, neta de reaseguros pasivos, al 31 de marzo de 2024 se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$209.140.780 (Pesos doscientos nueve millones ciento cuarenta mil setecientos ochenta);
- y que la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, al 31 de marzo de 2024, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias o aclaratorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$1.236.404 (Pesos un millón doscientos treinta y seis mil cuatrocientos y cuatro).



Informamos que el monto de compromisos técnicos correspondiente a pólizas emitidas en dólares estadounidenses ha sido calculado en pesos al tipo de cambio uno a ochocientos cincuenta y ocho (U\$S 1 = \$858,00) según la circular IF-2024-33541033-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 03 de Abril de 2024.

En relación con la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, atendiendo a que en el ramo Otros Riesgos de Daños Patrimoniales se observa que los periodos de ocurrencia son menores a 3 (tres) años, y que el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales carece de experiencia siniestral, ha aplicado la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.6.1. tal como se expone en la Nota 1.6.e.) a los Estados Contables.

Según se detalla en Nota 1.6.e) a los Estados Contables, la Sociedad informó a la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante nota presentada el 27 de septiembre de 2018, que aplicará, para el cálculo del pasivo por Siniestros Ocurridos y No Reportados del ramo Vida, los factores de desarrollo separando los sub-ramos de Vida Colectivo y de Vida Saldo Deudor. Con fecha 10 de octubre de 2018, mediante nota número PV-2018-50887382-APN-GTYN#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación notificó a la Sociedad que tomaba conocimiento de lo informado.

Para el ramo Vida Saldo Deudor, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se optó por seguir la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.2 II, mediante matrices de siniestros pagados, pendientes e incurridos sin excluir excepcionales.

Con motivo de lo establecido por la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en materia de "Presentación de Estados Contables e Información Complementaria", informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 4820343614805444894 (SINENSUP).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Actuario (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo
1 – Folio 228



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Informe de Actuarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320 – piso 1.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-68250085-5

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”), hemos efectuado una revisión de los estados contables intermedios detallados en el capítulo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. INTRODUCCION

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Supervielle Seguros S.A., que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto para el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan. Dichos estados contables intermedios han sido identificados con el código de barras 4820343614805444894 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante la S.S.N.).

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los documentos detallados en el capítulo I, basados en la revisión efectuada con el alcance descrito en el presente capítulo. La revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para revisiones de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos revisados y su congruencia con la restante información, sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 10 de mayo de 2024, de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Se efectuaron indagaciones a los responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomado en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en la labor realizada y en el informe de los Auditores Externos mencionado en el capítulo III., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el capítulo I. del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la S. S. N..

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la S.S.N.. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

VI. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables intermedios de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran copiados en el Libro Diario los asientos contables correspondientes hasta el mes de febrero de 2024. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b) La Sociedad presenta superávit en el "Cálculo de la cobertura del art. 35 de la Ley N° 20.091 y modificatorias".
- c) La Sociedad presenta superávit en su "Estado de Capitales Mínimos".
- d) Manifestamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

Carlos D. González Pagano
Síndico
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 76 F° 10



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Informe comisión fiscalizadora/sindico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto para el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan. Dichos estados contables intermedios adjuntos han sido identificados con el código de barras 4820343614805444894 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Responsabilidad del Directorio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la SSN.



Párrafo de énfasis sobre base contable

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables intermedios de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran copiados en el Libro Diario los asientos contables correspondientes hasta el mes de febrero de 2024. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de mayo de 2024 sin observaciones;
- c) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de mayo de 2024 sin observaciones;
- d) al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Supervielle Seguros S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 121.608.385, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de revisión, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 7 a los estados contables en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN;
- f) al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de revisión, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 1.6.d a los estados contables en relación con lo requerido por el artículo 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/05/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a SUPERVIELLE SEGUROS S.A. CUIT 30-68250085-5, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: a0d2lur

Legalización N° 818822





INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Capitales Mínimos” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 0595202415101751693 (Capitales mínimos), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/05/2024 referida a SSN perteneciente a SUPERVIELLE SEGUROS S.A. CUIT 30-68250085-5, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: vqurvv1

Legalización N° 818723





INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 4820343614805444894 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) constatar, sobre bases selectivas, que los importes incluidos en el rubro Disponibilidades de la Información objeto del encargo se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 39.1.2.1.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos y límites establecidos en las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” emitidas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) cotejar, sobre bases selectivas, que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos del artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) constatar, sobre bases selectivas, que los siniestros liquidados a pagar, las deudas con reaseguradores y otros compromisos exigibles cuyos importes se incluyen en la Información objeto del encargo sean exigibles al 31 de marzo de 2024, mediante la observación de documentación de respaldo y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- f) corroborar, sobre bases selectivas, los pagos efectuados por la Sociedad con posterioridad al 31 de marzo de 2024, a fin de detectar otros pasivos exigibles a esa fecha que deban ser incluidos en la Información objeto del encargo;
- g) cotejar que el número de juicios en trámite al 31 de marzo de 2024 surja de la suma algebraica de los siguientes conceptos: juicios en trámite informados en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 31 de diciembre de 2023, más las altas menos las bajas de demandas judiciales del trimestre según surge del Registro de Actuaciones Judiciales y la información proporcionada por la Sociedad, respectivamente.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;



- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con lo dispuesto por el artículo 39.9 de la Resolución General N°38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/05/2024 referida a SSN perteneciente a SUPERVIELLE SEGUROS S.A. CUIT 30-68250085-5, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: uibbm78

Legalización N° 818823





INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 20.091 Y MODIFICATORIAS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura (Art. 35° Ley 20.091)” al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 4820343614805444894 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar el cumplimiento del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/05/2024 referida a SSN perteneciente a SUPERVIELLE SEGUROS S.A. CUIT 30-68250085-5, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 6qhyuhr

Legalización N° 818801





INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Presidente y Directores de SUPERVIELLE
SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-68250085-5
Domicilio Legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de actuarios independientes hemos procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Siniestros Ocurridos y No Reportados de SUPERVIELLE SEGUROS S.A. al 31 de marzo de 2024.

A los efectos de la emisión del presente informe, hemos considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Anexo de la Resolución N° 38.708, "Reglamento General de la Actividad Aseguradora", se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

De acuerdo a información suministrada por la Compañía, y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.3.e) del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de las secciones Combinado Familiar e Integral, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Robo y Riesgos Similares, Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, Accidentes Personales y Vida Colectivo, al 31 de marzo de 2024, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$2.879.468.836 (Pesos dos mil ochocientos setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y seis);
- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de la sección Vida Individual, al 31 de marzo 2024, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$166.585 (Pesos ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco);
- que la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, neta de reaseguros pasivos, al 31 de marzo de 2024 se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$209.140.780 (Pesos doscientos nueve millones ciento cuarenta mil setecientos ochenta);
- y que la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, al 31 de marzo de 2024, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias o aclaratorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$1.236.404 (Pesos un millón doscientos treinta y seis mil cuatrocientos y cuatro).



Informamos que el monto de compromisos técnicos correspondiente a pólizas emitidas en dólares estadounidenses ha sido calculado en pesos al tipo de cambio uno a ochocientos cincuenta y ocho (U\$S 1 = \$858,00) según la circular IF-2024-33541033-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 03 de Abril de 2024.

En relación con la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, atendiendo a que en el ramo Otros Riesgos de Daños Patrimoniales se observa que los periodos de ocurrencia son menores a 3 (tres) años, y que el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales carece de experiencia siniestral, ha aplicado la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.6.1. tal como se expone en la Nota 1.6.e.) a los Estados Contables.

Según se detalla en Nota 1.6.e) a los Estados Contables, la Sociedad informó a la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante nota presentada el 27 de septiembre de 2018, que aplicará, para el cálculo del pasivo por Siniestros Ocurridos y No Reportados del ramo Vida, los factores de desarrollo separando los sub-ramos de Vida Colectivo y de Vida Saldo Deudor. Con fecha 10 de octubre de 2018, mediante nota número PV-2018-50887382-APN-GTYN#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación notificó a la Sociedad que tomaba conocimiento de lo informado.

Para el ramo Vida Saldo Deudor, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se optó por seguir la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.2 II, mediante matrices de siniestros pagados, pendientes e incurridos sin excluir excepcionales.

Con motivo de lo establecido por la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en materia de "Presentación de Estados Contables e Información Complementaria", informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 4820343614805444894 (SINENSUP).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Actuario (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo
1 – Folio 228

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/05/2024 referida a SSN perteneciente a SUPERVIELLE SEGUROS S.A. CUIT 30-68250085-5, intervenida por el Dr. HERNAN RODOLFO PEREZ RAFFO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. HERNAN RODOLFO PEREZ RAFFO

Actuario (U.B.A.)

CPCECABA T° 1 F° 228

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: sxjodzww

Legalización N° 819348

